|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Por impacto del Huracán ETA**Poder Ejecutivo declara Estado de Emergencia Nacional** **Un hombre en traje parado enfrente de una mesa  Descripción generada automáticamente**   * *Junta Directiva de CNE recomendó al Poder Ejecutivo la declaración de Estado de Emergencia nacional.*   ***San José, 10 de noviembre del 2020.*** Debido a la emergencia provocada por la influencia indirecta del Huracán ETA, este martes, el Presidente de la República, Carlos Alvarado anunció la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional a partir de una recomendación de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE).  Amparados en el artículo 18 de la Ley Nacional de Emergencias 8488, la Junta Directiva en sesión extraordinaria de este lunes 9 de noviembre, elevó la solicitud de declaratoria de emergencia nacional debido al impacto de la emergencia.  Durante la conferencia de prensa, el presidente de la CNE, Alexander Solís, señaló que este decreto facilitará a las instituciones el proceso del manejo de la emergencia a través de la agilización de los trámites de contratación para los procesos de reconstrucción más urgente.  Solís enfatizó que el decreto le permite a la CNE tomar una serie de medidas administrativas, operativas y económicas, trabajando la emergencia en la rehabilitación, recuperación o habilitación de servicios impactados por la emergencia.  Imagen que contiene exterior, camioneta, camino, pasto  Descripción generada automáticamente  En la primera etapa de la atención de la emergencia, Solís Delgado manifestó que, de forma temprana, se atendió a la población que fue impactada por la influencia indirecta del huracán ETA por aproximadamente seis días, provocando precipitaciones en algunos sectores que superaron los 800 milímetros acumulados en algunos puntos de la Vertiente del Pacífico.  Posterior a la declaratoria, la CNE realizará una convocatoria a las instituciones para identificar las necesidades prioritarias y los recursos que se van a requerir. A partir de la información suministrada, la CNE se abocará a la elaboración del Plan General de la Emergencia.  La emergencia provocó la movilización de un total de 2056 personas hacia 77 albergues temporales en 23 cantones. En total se estima en 325 mil personas afectadas de forma directa e indirecta de las lluvias generadas por ETA.    Producto de la crecida de ríos o la obstrucción de caminos, 23 comunidades quedaron aisladas. Se reportan al menos 79 puntos de afectación en rutas nacionales, 3 puentes, 3 diques con algún nivel de afectación y 20 sistemas de agua potable.  Imagen que contiene exterior, camioneta, sucio, pasto  Descripción generada automáticamente  La CNE tiene previsto una inversión por 957 millones, de los cuales 600 millones de colones son destinados a la intervención para la limpieza de caminos y cauces de ríos y el monto restante para la compra de alimentos, equipos de protección y suministros varios.    Además, se entregaron alimentos a 5690 familias impactadas por la emergencia.  **Acciones preventivas**  De acuerdo con el Instituto Meteorológico Nacional, se prevén condiciones lluviosas a lo largo de la Vertiente Pacífica debido a las condiciones propias de la época lluviosa y la posibilidad de la influencia de la Onda Tropical # 52 hacia el fin de semana.  Por tal razón, la CNE hace un llamado vehemente a la población ya que los suelos están saturados, por lo que mantener mucha precaución y estar vigilantes ante la presencia de zonas inundables y deslizamientos. | | | |  |
|  |  |  |  |  |  |